



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 010-2019-GM-MPC

Cañete 12 de Abril del 2019.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 471-2019-SGRRHH-MPC del 01 de marzo de 2019 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, en la que solicita la conformación de la Comisión para el Proceso de Convocatoria CAS N° 001-2019-MPC de la Municipalidad Provincial de Cañete para el Año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 006-2019-GM-MPC de fecha del 25 de marzo del 2019, se conformó la **“COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2019, PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2019-MPC”**, disponiendo en el artículo 1°, la asignación de los miembros de la comisión;

Que, el 11 de abril de 2019 a horas 09:00 am., los integrantes de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal Bajo el Régimen Laboral Especial del D.L. N° 1057 para el año 2019, Proceso de Convocatoria CAS N° 001-2019, se reunieron en la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, al amparo de la Resolución Gerencial N° 006-2019-GM-MPC, en el cual el Gerente Municipal Econ. Carlos Arturo Reyes Román, da cuenta de la citada resolución, e indica que la comisión debe contar con la participación del Gerente de Asesoría Jurídica, la 2° Titular - Subgerente de Recursos Humanos Abg. Angelina Jacinta Carrasco Ayllón, refiere estar de acuerdo con la participación del Gerente de Asesoría Jurídica y solicita la modificación del acto resolutorio y respecto al 1° Titular - Gerente de Administración y Finanzas Mg. CPC.C. Gina Maribel Castillo Huamán, pide que se haga votación para la modificación de la resolución que resuelve la conformación de la Comisión Evaluadora, en ese sentido, la modificación de la aludida resolución es aprobada por unanimidad, por lo que, acuerdan incluir al Gerente de Asesoría Jurídica como parte integrante de la citada Comisión.

Que, el Presidente de la **Comisión de Evaluación y Selección Personal bajo el Régimen Laboral Especial del D.L. N° 1057 para el Año 2019, Proceso de Convocatoria CAS N° 001-2019-MPC - Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete**, con Proveído N° 613-2019-GM-MPC, solicita opinión legal al Gerente de Asesoría Jurídica, sobre la incorporación del 3° miembro titular integrante de dicha Comisión Evaluadora, por lo que, mediante Informe Legal N° 073-2019-GAJ-MPC del 12 de abril de 2019, se concluye que, es viable la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2019-GM-MPC y que se deberá materializar mediante acto resolutorio, a la vez indica que se debe dejar sin efecto al cuarto integrante suplente.

///...



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 – San Vicente – Cañete

///...
Pág. N° 02
R.G. N° 010-2019-GM-MPC

Que, en la Resolución de Alcaldía N° 088-2019-AL-MPC, de fecha 18 de marzo de 2019, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete delega facultad al Gerente Municipal, el cual indica en su numeral 11 del Art. 1° **“Todas las facultades administrativas vinculadas a la implementación y/o regulación de personal de esta entidad, bajo la modalidad de Contrataciones Administrativas de Servicios – CAS, que establece el D. Leg. N° 1057, como su reglamento y demás disposiciones, modificatorias, complementarias, conexas y sustitutorias”** y; contando con la visación de los miembros integrantes de dicha Comisión;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE el artículo 1° de la Resolución Gerencial N°006-2019-GM-MPC, de fecha 25 de marzo de 2019, que conforma la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2019, PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2019-MPC.**

DICE:

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| • Gerente Municipal | Presidente |
| • Gerente de Administración y Finanzas | 1° Titular |
| • Sub Gerente de Recursos Humanos | 2° Titular |
| • Jefe de área usuaria | 3° Titular |

Suplentes:

- | | |
|---|-------------|
| • Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información | 1° Suplente |
| • Gerente de Secretaría General | 2° Suplente |
| • Gerente de Desarrollo Social y Humano | 3° Suplente |
| • Jefe inmediato del área usuaria | 4° Suplente |

DEBE DECIR:

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| • Gerente Municipal | Presidente |
| • Gerente de Administración y Finanzas | 1° Titular |
| • Sub Gerente de Recursos Humanos | 2° Titular |
| • Gerente de Asesoría Jurídica | 3° Titular |

Suplentes:

- | | |
|---|-------------|
| • Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información | 1° Suplente |
| • Gerente de Secretaría General | 2° Suplente |
| • Gerente de Desarrollo Social y Humano | 3° Suplente |

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR subsistentes los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 006-2019-GM-MPC.

///...



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...

Pág. N° 03

R.G. N° 010-2019-GM-MPC

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, Bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 para el Año 2019, a todas las gerencias de la Municipalidad Provincial de Cañete, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a quienes corresponda para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- ENCÁRGUESE, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información Racionalización y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ECON. CARLOS ARTURO REYES ROMÁN
GERENTE MUNICIPAL